CONTRATO 47/2017

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO EN LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL" ID 335771.

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada en este acto por el Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y la Abg. Jessica Noguera Cabañas, Secretaria General con Cedula de Identidad N° 5.053.796, denominada en adelante ***La CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la Empresa* ***DC INGENIERIA S.A. con RUC 80035201-7,*** *Domiciliado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Luis Alberto Duarte Luraghi, con Cédula de Identidad N° 561.802, denominada en adelante* ***El CONTRATISTA****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", se suscribe el presente contrato para la* ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO EN LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------*

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO EN LA CIUDAD DE CAACUPE PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°335771.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 04/2017 convocado por la Municipalidad de Caacupé, según resolución IM 3971/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 6401/2017 y Resolución JM N° 507/2017.----

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma de la Orden de Inicio de obras hasta el 31 de Diciembre de 2018 y el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO						
1		BARRIO KENNEDY (Recorrido del Colectivo) 5.617,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	1.374,00	7.380	10.140.120
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	5.617,00	6.654	37.375.518
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	281,00	469.374	131.894.094
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	450,00	506.546	227.945.700
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	562,00	23.403	13.152.486
7	72152502-001	Construccion de empedrado en bocacalle	m2	86,00	57.556	4.949.816
8	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	206,00	40.058	8.251.948
		TOTAL				435.027.372
2		ACCESO A LA PARROQUIA (Calles Alberdi y Curupayty) 2.361,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	606,00	7.380	4.472.280
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	2.361,00	6.654	15.710.094
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	118,00	469.374	55.386.132
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	189,00	506.546	95.737.194
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	100,00	23.403	2.340.300
7	72152502-001	**Baden de hormigon (s/ Alberdi)**				-
a	72152502-001	Base Telford (incluye excavacion)	m3	7,20	276.359	1.989.785
b	72152502-001	Hormigon Fck de 260 kg/cm2 - espesor : 17 cm	m3	4,10	1.000.927	4.103.801
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	72,00	40.058	2.884.176
		TOTAL				183.941.452
3		CALLE POZO DE LA VIRGEN (Tramo Carlos Morphi - Asuncion) 2.656,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	664,00	7.380	4.900.320
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	2.656,00	6.654	17.673.024
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	133,00	469.374	62.426.742
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	213,00	506.546	107.894.298
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	266,00	23.403	6.225.198
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	83,00	40.058	3.324.814
		TOTAL				203.762.086
4		CALLE SIN NOMBRE (Tramo Int. Ortiz - Pozo de la Virgen) 956,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	lts	251,00	7.380	1.852.380
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	956,00	6.654	6.361.224
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	48,00	469.374	22.529.952
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	77,00	506.546	39.004.042
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	191,00	23.403	4.469.973
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	32,00	40.058	1.281.856
		TOTAL				76.817.117
5		ACCESO A LA U.N.A. (Desde Gaudioso Nuñez hasta fin del empedrado) 2.885,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	768,00	7.380	5.667.840
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	2.885,00	6.654	19.196.790
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	145,00	469.374	68.059.230
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	231,00	506.546	117.012.126
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	186,00	23.403	4.352.958
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	66,00	40.058	2.643.828
		TOTAL				218.250.462
6		CALLE ATANASIO CABAÑAS (Tramo Gaudioso Nuñez hasta el Puesto de Salud) 6.257,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	1.744,00	7.380	12.870.720
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	6.257,00	6.654	41.634.078
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	313,00	469.374	146.914.062
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	501,00	506.546	253.779.546
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	625,00	23.403	14.626.875
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	218,00	40.058	8.732.644
		TOTAL				479.875.615

INGENIERIA S.A.

Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi

7		CALLE TENIENTE FARIÑA - 1.690,00 m2 (Tramo Ruta 2 - Intendente Ortiz)				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	1.898,00	6.654	12.629.292
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	95,00	469.374	44.590.530
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	152,00	506.546	76.994.992
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	461,00	23.403	10.788.783
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	475,00	40.058	19.027.550
		TOTAL				165.348.837

8		CALLE JUAN E. O'LEARY - 8.303,00 m2 (Tramo Variante Ruta Nro 2 - Acceso a Las Carmelitas)				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	2.214,00	7.380	16.339.320
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	8.303,00	6.654	55.248.162
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	416,00	469.374	195.259.584
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	665,00	506.546	336.853.090
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	2.941,00	23.403	68.828.223
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	277,00	40.058	11.096.066
		TOTAL				684.942.135

9		CALLE ACCESO A LAS CARMELITAS - (Tramo Juan E. O'Leary - Convento) 2.400,00 m2				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	600,00	7.380	4.428.000
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	2.400,00	6.654	15.969.600
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	120,00	469.374	56.324.880
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	192,00	506.546	97.256.832
6	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	75,00	40.058	3.004.350
		TOTAL				178.301.352

10		CALLE MONTSERRAT S. DE BRAVARD 2.569,00 m2 (Tramo Ruta Nro 2- 8 de Diciembre)				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	600,00	7.380	4.428.000
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	2.569,00	6.654	17.094.126
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	128,50	469.374	60.314.559
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	205,50	506.546	104.095.203
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	403,00	23.403	9.431.409
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	74,60	40.058	2.988.327
		TOTAL				199.669.314

11		EL EDUCADOR (Tramo Ruta Nro 2- 8 de Diciembre)				
No	Código Catálogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	430,00	7.380	3.173.400
3	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	1.759,00	6.654	11.704.386
4	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	88,00	469.374	41.304.912
5	72152502-001	Carpeta asfaltica (80 kg/m2)	tn	141,00	506.546	71.422.986
6	72152502-001	Reparacion de empedrado	m2	40,00	23.403	936.120
7	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	440,00	40.058	17.625.520
		TOTAL				147.485.014

RESUMEN PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO			
Nro		DESCRIPCION	TOTAL
1	72152502-001	BARRIO KENNEDY (Recorrido del Colectivo)	435.027.372
2	72152502-001	CALLES DE ACCESO A LA PARROQUIA	183.941.452
3	72152502-001	CALLE POZO DE LA VIRGEN	203.762.086
4	72152502-001	CALLE SIN NOMBRE (e/ Int. Ortiz - Pozo de la Virgen)	76.817.117
5	72152502-001	ACCESO A LA U.N.A.	218.250.462
6	72152502-001	CALLE MANUEL ATANASIO CABAÑAS	479.875.615
7	72152502-001	CALLE TTE. FARIÑA	165.348.837
8	72152502-001	CALLE JUAN E. O'LEARY (camino a Las Carmelitas)	684.942.135
9	72152502-001	CALLE ACCESO A LAS CARMELITAS	178.301.352
10	72152502-001	CALLE MONTSERRAT DE BRAVARD	199.669.314
11	72152502-001	CALLE EL EDUCADOR	147.485.014
		TOTAL PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO	2.973.420.755

Total son guaraníes: dos mil novecientos setenta y tres millones cuatrocientos veinte mil setecientos cincuenta y cinco.----------

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIEGO RIVEROS
2015-2020

PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE ASFALTO						
1		CALLE DR. PINO (Tramo Del Maestro - Pozo de la Virgen) - 2.371,00 m2				
No	Codigo Catalogo	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72152502-001	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	72152502-001	Limpieza	ml	678,00	7.380	5.003.640
3	72152502-001	Piso de HoAo	m2	70,00	180.969	12.667.830
4	72152502-001	Cordon cuneta	ml	339,00	93.025	31.535.475
5	72152502-001	Riego de liga RR-1C	lts	1.001,00	6.654	6.660.654
6	72152502-001	Regularizacion asfaltica (50 kg/m2)	tn	110,00	469.374	51.631.140
7	72152502-001	Reparacion de baches	tn	20,00	496.374	9.927.480
8	72152502-001	Señalizacion horizontal	m2	87,00	40.058	3.485.046
		TOTAL				122.228.955

RESUMEN PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE ASFALTO			
Nro		DESCRIPCION	TOTAL
		CALLE DR. PINO (Tramo Del Maestro - Pozo de la Virgen)	122.228.955
		TOTAL PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE ASFALTO	122.228.955

Total son guaraníes: ciento veinte y dos millones doscientos veinte y ocho mil novecientos cincuenta y cinco.----------

Total ASFALTO SOBRE EMPEDRADO Y RECAPADO :*Gs. 3.095.649.710 Son guaraníes Tres mil noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos diez.----------*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de ciento veinte (120) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la Convocante.----------

Formas de Pago: *Certificación mensual de conformidad con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 1.533 "De Obras Públicas"..*

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: El Contratista preparará los Certificados de Obra conforme a los ítems de la planilla de Oferta y al avance y desarrollo de la Obra en cuestión, y presentará en la oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Caacupé (1º Piso) en horario de oficina, de lunes a viernes, de 07:00 hs a 14:00 hs, sábados de 07:00 hs a 11:00 hs, para ser sometida a estudio y consideración del responsable de la fiscalización de Obras. Posteriormente y una vez aprobado por el Fiscal de Obras, se emitirá el certificado definitivo correspondiente, en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Municipalidad de Caacupé los certificados presentados por el Contratista.----------

La factura deberá ser presentada en: Municipalidad de Caacupé, situado sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi, Mesa de Entrada, 1º piso de la Institución en horario de oficina, lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs, sábados de 07:00 hs a 11:00 hs. Dichas documentaciones deberán ser procesadas para el pago y de acuerdo al Presupuesto fijado para cada año 2017 y 2018 respectivamente el mismo no deberá superar los sesenta (60) días para el pago correspondiente.----------

La factura deberá ser verificada por la Dirección de Administración y Finanzas, y si en dicha verificación se constate algún error en el llenado de la factura correspondiente, se deberá comunicar al Contratista. Una vez corregida la factura, se deberá realizar nuevamente los procedimientos mencionados más arriba.----------

*Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:*_____

- ***Fondo de reparos.***
- ***Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista***

La garantía de mantenimiento de contrato *: Deberá ser en forma de Póliza de seguro 10% del valor total del contrato, se deberá presentar dicha garantía antes de la firma del contrato, tal como lo establece el art. 247 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal".----------*

En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: De acuerdo al Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------

DC INGENIERÍA S.A.
Luis Alberto Duarte Luraghi

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

***Fondo de reparo**: De cada pago se retendrá el 5% (cinco) en concepto de fondo de reparos Contemplado en el art. 39 inciso "c" de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------*

El Fondo de Reparo será devuelto en su caso, a los noventa (90) días del Acta de Recepción Definitiva. La demora en su devolución NO GENERARA intereses a favor del Contratista.--------
Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguro contra daños de bienes de terceros, monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona.----------
Seguro contra accidente de trabajo para amparar a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.----------
Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por vez.----------
Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros de la Contratante.----------

Todas las pólizas de seguro deberán presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la Orden de Inicio.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

***9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).** N/A.----------*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). N/A.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
<u>PAVIMENTACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO</u>:

- *BARRIO KENNEDY (Recorrido del Colectivo)*
- *CALLES DE ACCESO A LA PARROQUIA*
- *CALLE POZO DE LA VIRGEN*
- *CALLE SIN NOMBRE (e/ Int. Ortiz - Pozo de la Virgen)*
- *ACCESO A LA U.N.A.*
- *CALLE MANUEL ATANASIO CABAÑAS*
- *CALLE TTE. FARIÑA*

INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal

- *CALLE JUAN E. O'LEARY (camino a Las Carmelitas)*
- *CALLE ACCESO A LAS CARMELITAS*
- *CALLE MONTSERRAT DE BRAVARD*
- *CALLE EL EDUCADOR*

RECAPADO

- *CALLE DR. PINO (Tramo Del Maestro - Pozo de la Virgen)*

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Toda diferencia o controversia que surja con relación a la interpretación y/o ejecución del presente contrato, será sometida a los Tribunales de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Caacupé.---------- ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre de 2017.----------

Abg. Jessica Noguera
Secretaria General

Lic. Diego Riveros G.
Intendente Municipal

Sr. Luis Alberto Duarte Luraghi
DC INGENIERIA S.A.
RUC: 80035201-7

DC INGENIERIA S.A.
Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi
Representante Legal